

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de septiembre de 2009, a las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 22 del anexo I de dichos pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - Admisión de variantes: no.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - b) Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Fecha: 16 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
- 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
- 12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es

Madrid, a 31 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Casilda Méndez Magán.

(01/2.952/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Barajas

Resolución de 31 de julio de 2009, del concejal-presidente del Distrito de Barajas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo número 300/2009/00624, denominado contrato de servicios para impartir los talleres formativos del curso académico 2009-2011 en los tres centros socio-culturales del Distrito de Barajas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Barajas.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00624.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de servicios para impartir los talleres formativos del curso académico 2009-2011 en los tres centros socio-culturales del Distrito de Barajas.
 - b) Lugar de ejecución: centros socio-culturales del Distrito de Barajas.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 1.063.135,36 euros (IVA incluido).
 - Precios unitarios máximos: 32 euros por hora de formación (IVA excluido).

5. Fianzas:
 - a) Provisional: se dispensa.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato (IVA excluido):
 - Lote número 1: garantía definitiva, 18.396,80 euros.
 - Lote número 2: garantía definitiva, 9.662,40 euros.
 - Lote número 3: garantía definitiva: 17.765,60 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Mercurio, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 888 166.
 - e) Telefax: 915 880 534.
 - f) E-mail: ncontrabarajas@munimadrid.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la indicada en la cláusula 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de adjudicación: serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: quince días, contados desde la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: conforme al modelo y la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas, Oficina de Atención al Ciudadano.
 - 2.º Domicilio: plaza de Mercurio, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28042 Madrid.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas.
 - b) Domicilio: plaza Mercurio, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Fecha: ocho días naturales a partir de la finalización de la presentación de ofertas.
 - e) Hora: a las doce.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es

Madrid, a 31 de julio de 2009.—El secretario en funciones del Distrito de Barajas, Alberto Merchante Somalo.

(01/2.989/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 30 de julio de 2009, del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicio público número 108.2009.02634, denominado «Gestión del servicio público educativo, en la modalidad de concesión, de la escuela infantil "La Caracola", situada en la calle Belorado, número 1, del Distrito de Fuencarral-El Pardo».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108.2009.02634.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión de servicio público.
 - b) Descripción: gestión del servicio público educativo, en la modalidad de concesión, de la escuela infantil "La Caracola", situada en la calle Belorado, número 1, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) División por lotes: no.
 - d) CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de junio de 2009.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: 851.490,60 euros (IVA exento).
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de julio de 2009.
 - b) Contratista: "El Globo Rojo, Sociedad Cooperativa Madrileña".
 6. Importe de la adjudicación: 851.490,60 euros (IVA exento).
- Madrid, a 30 de julio de 2009.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(02/9.411/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo Dirección General de Comercio

Resolución de fecha 13 de julio de 2009, del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo, por la que se ordena la publicación de las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias.

Por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan, las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias que a continuación se indican:

Expediente. — Interesado. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado.

- 165/2008/00699. — Castillo Jiménez, Vicente. — 50021362-L. — 29 de junio de 2009. — Desalojo para el día 1 de octubre de 2009.
- 165/2009/00005. — Panera del Esquiezo, Sociedad Limitada. — B-84711472. — 10 de julio de 2009. — Propuesta de resolución.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en la Dirección General de Comercio, sita en la calle Gran Vía, número 24, cuarta planta, de Madrid.

Contra las resoluciones de imposición de sanción por infracción de la normativa en materia de comercio, así como contra resoluciones de declaración de vacante por renuncia voluntaria, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición potestativo previo al contencioso administrativo, ante el director general de Comercio, en el plazo de un mes, o ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. Contra las resoluciones de acuerdo de inicio y propuesta de resolución los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas en el plazo de quince días. Todo ello a partir del día siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de julio de 2009.—El director general de Comercio, Daniel López Gálvez.

(02/8.694/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo Dirección General de Comercio

Resolución de fecha 3 de julio de 2009, del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo, por la que se ordena la publicación de las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias.

Por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias que a continuación se indican:

Expediente. — Interesado. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado.

- 165/2009/00272. — Mingo Rodríguez, Rafael. — 408571-E. — 6 de mayo de 2009. — Acuerdo inicio procedimiento sancionador.
- 165/2008/00806. — Valderas Sánchez, Pedro. — No consta. — 2 de junio de 2009. — Desalojo el 17 de septiembre de 2009.
- 165/2008/01103. — Araque Cobo, María Ángeles. — 1097997-T. — 7 de abril de 2009. — Renuncia voluntaria.
- 165/2009/00086. — Selva Sea, Sociedad Limitada. — B-84067529. — 6 de abril de 2009. — Acuerdo inicio procedimiento sancionador.
- 165/2008/01159. — Sanda Pal, Laura. — X-4131997-R. — 7 de mayo de 2009. — Propuesta de resolución.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en la Dirección General de Comercio, sita en la calle Gran Vía, número 24, cuarta planta, de Madrid.

Contra las resoluciones de imposición de sanción por infracción de la normativa en materia de comercio, así como contra resoluciones de declaración de vacante por renuncia voluntaria, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición potestativo previo al contencioso administrativo, ante el director general de Comercio, en el plazo de un mes, o ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. Contra las resoluciones de acuerdo de inicio y propuesta de resolución los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas en el plazo de quince días. Todo ello a partir del día siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de julio de 2009.—El director general de Comercio, Daniel López Gálvez.

(02/8.527/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Servicio de Conservación y Edificación Deficiente Departamento de Intervención en la Edificación Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

ANUNCIO

A la vista del informe emitido por los técnicos adscritos al Departamento de Intervención en la Edificación del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, de fecha 27 de abril de 2009, el director general de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por su resolución de 4 de mayo de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

- 1.—Declarar en estado de ruina física inminente los cuerpos de edificación interior izquierdo y derecho de la finca número 59 de la calle